

AGROSPOT S.A.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;

El administrador presenta a consideración de los señores socios, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2012. De la Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía ha operado durante los doce meses del ejercicio económico.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señora Silvia María Jaramillo Solís, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los socios indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las 12H00.

f) Silvia María Jaramillo Solís, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; g) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta

Atentamente,



Renato Fabricio Romazzo Guzmán
C.C. # 0702199175



Silvia María Jaramillo Solís
CC. # 0703835231

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGROSPOT S.A. CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2013**

En la ciudad de Puerto Bolívar, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece, en las oficinas ubicadas en las calles Bolívar Madero Vargas # 2610 / la Octava y 9na norte, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía **AGROSPOT S.A.**, con la asistencia de los siguientes socios: a) **SILVIA MARIA JARAMILLO SOLIS**, por sus propios derechos, propietario de 560 participaciones e iguales e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 560 votos; b) **RENATO FABRICIO ROMAZZO GUZMAN**, por sus propios derechos, propietario de 240 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.

Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la señora Silvia María Jaramillo Solís y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el Sr. Renato Fabricio Romazzo Guzmán, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

El presidente de la Junta, Señora Silvia María Jaramillo Solís, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;

A continuación todos y cada uno de los socios aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta Señora Silvia María Jaramillo Solís declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2012 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Socios luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.